



PERÚ

Ministerio
de la Producción**CARGO****FONDEPES**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO N° 2451 – 2017-FONDEPES/DIGENIPAA**FONDEPES**
ÁREA DE LOGÍSTICA

29 NOV 2017

DOCUMENTO RECIBIDO

Hora: 17:09 Firma:

A : Sr. JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA
Coordinador del Área de Logística**Asunto : Adelanto Directo de la Obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS**
PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN
PIURA – CÓDIGO SNIP 96859" - CONTRATO N° 042-2017-
FONDEPES.**Referencia : a) CARTA N° 005-2017-C.P. Máncora/LI**
b) INFORME N° 061-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jpo**Fecha : Lima 29 de noviembre de 2017**

Tengo a bien dirigirme a usted, para comunicarle sobre la solicitud de Adelanto Directo correspondiente al Contrato N° 042-2017-FONDEPES suscrito con el CONSORCIO PESQUERO MANCORA para la ejecución de la obra del asunto y que fuera presentada por mesa de partes del Fondo nacional de Desarrollo Pesquero el 28 de Noviembre del 2017, el Contratista solicita el Adelanto directo por el monto de S/ 109,939.14 (Ciento nueve mil novecientos treinta y nueve con 14/100 Soles), que representa el 10.00% del monto del contrato original.

Según lo establecido en la Cláusula Decima del contrato indicado en el asunto y de acuerdo a los artículos 155° y 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista puede solicitar un Adelanto Directo, el cual no debe exceder al 10% del monto del contrato original.

En tal sentido, de acuerdo a los motivos expuestos en el documento de la referencia b) el cual hago mío en su totalidad, solicito que a través de vuestro despacho disponga a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para que se haga efectivo el pago del adelanto directo el cual debe de constar en la factura, de acuerdo al siguiente detalle:

- En efectivo	S/. 93,168.76
- I.G.V.	S/. 16,770.38
- Total	S/. 109,939.14

Atentamente,

FONDEPESIng. Luis Alberto Babilien Quino
Director General de Inversión
Pesquera, Artesanal y Acuicultura

LBQ/JJC/jpo



PERU

Ministerio
de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **ADELANTO DIRECTO** por la suma de **S/ 109,939.14 (Ciento nueve mil novecientos treinta y nueve con. 14/100 Soles)** a favor del **CONSORCIO PESQUERO MANCORA**, integrado por las empresas **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTAL E.I.R.L.** y **COMPANIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. – COMPANIO S.A.C.**; encargado de la ejecución de la Obra: **"OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA – CÓDIGO SNIP 96859"**, según **CONTRATO N° 042-2017-FONDEPES**.

Lima, **29 NOV 2017**

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barben Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 061-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/ADEM/100



A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Asunto: **SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO**

Referencia: a) **CARTA N° 005-2017-C.P. Máncora/LI**
b) **CONTRATO N° 042-2017-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA – CÓDIGO SNIP 96859"**

Fecha: Lima, 29 de Noviembre de 2017

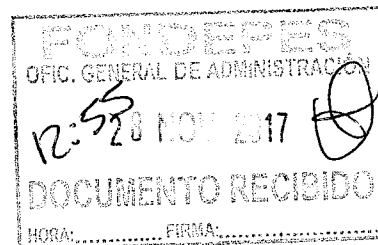
Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante la cual el contratista **CONSORCIO PESQUERO MANCORA**, solicita el **OTORGAMIENTO DEL ADELANTO DIRECTO**, debo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 18 de octubre del 2017, el comité especial adjudico la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 014-2017-FONDEPES para la Contratación de la Ejecución de la Obra "**Obras Complementarias para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura – Código SNIP 96859**" al **CONSORCIO PESQUERO MANCORA**, integrado por las empresas **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTAL E.I.R.L.** y **COMPANIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. – COMPANIO S.A.C.**
- 1.2 El 20 de Noviembre de 2017, se suscribió el **Contrato N° 042-2017-FONDEPES**, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y el **CONSORCIO PESQUERO MANCORA**, en adelante el Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "**OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA – CÓDIGO SNIP 96859**", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/ 1'099,391.38 (Un millón noventa y nueve mil trescientos noventa y uno con 38/100 Soles)** y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.
- 1.3 Mediante Carta N° 005-2017-C.P. Máncora/LI, de fecha 28 de Noviembre del 2017; el contratista **CONSORCIO PESQUERO MANCORA**, hace entrega de la **CARTA FIANZA N° 0011-0306-9800125988-80** emitida por **BBVA CONTINENTAL** por la suma de **S/ 109,939.14 (Ciento nueve mil novecientos treinta y nueve con 14/100 Soles)**, incluye el I.G.V., equivalente al 10% del monto del contrato original.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En conformidad con la Cláusula Décima; del Adelanto Directo del contrato; indica lo siguiente:



Lima, 28 de Noviembre del 2017.

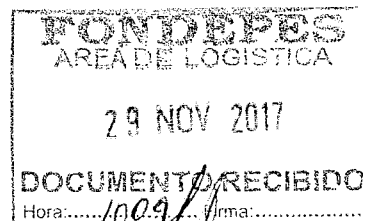
Carta N°005-2017-C.P. Mancora/LI

SEÑOR(ES):

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima

Presente. -



Asunto : SOLICITO PAGO DE ADELANTO DIRECTO.

Referencia: a). Contrato de Obra N°042-2017-FONDEPES
“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA
– CODIGO SNIP 96859”

Atención: Ing. José Paredes Olivos
Coordinador de Obra

De nuestra especial consideración:

Por la presente **CONSORCIO PESQUERO MANCORA** con RUC N° 20602589952 representado legalmente por el Sr. **Javier Ángel Blancas Galarza**, identificado con DNI N° 09348793 lo saludo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto a la presente la **Carta Fianza N° 0011-0306-9800125988-80** por el importe de **S/. 109,939.14 (Ciento Nueve Mil Novecientos Treinta y Nueve con 14/100 Soles)**, con una vigencia hasta el **23.02.2018**, el cual garantiza el Adelanto Directo de la obra en referencia, emitida por la entidad financiera BBVA Continental, en atención a la cláusula decima del contrato de obra indicada en la referencia a).

Asimismo, adjuntamos la **Factura N° 0001-000001**, por el importe indicado líneas arriba, para su respectiva programación de pago.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención a la presente, me suscribo de Ud. no sin antes reiterarles las muestras de mi estima personal.

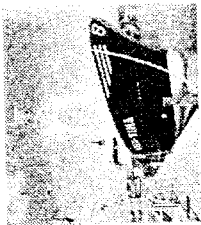
Atentamente,

CONSORCIO PESQUERO MANCORA
JAVIER ÁNGEL BLANCAS GALARZA
REPRESENTANTE LEGAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2657647	
N° DOC:	00008534-2017
CLAVE:	0793
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	28/11/2017 12:18:40
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Calle Manuel Alcedo N° 138 – Urb. Los Laureles – Ch
E-mail: cpmancora@gmail.com
Telf. N° 01-2520156



CONSORCIO PESQUERO MANCORA

CAL. MANUEL ALCEDO NRO. 138 INT. 101 URB. LOS LAURELES
LIMA - LIMA - CHORRILLOS

R.U.C. 20602589952

FACTURA

0001- N° 000001

Señor (es): Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Dirección: Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado Lima - Lima Fecha: 28 de Noviembre del 2017

R.U.C. N° 20137921601 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR DE VENTA
	Pago de Adelanto Directo:		
	Obra: " Obras complementarias para el mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Mancora, Región Piura, con Código SNIP 96859."		93,168.76
	Según Contrato de obra N° 042-2017 - FONDEPES		

Son: Ciento Nueve mil Novecientos treinta y Nueve con 14/100 soles

Imprenta Betzigraf De: Eiel Obied Flores Vargas R.U.C. 10106973259 Jr. Azangaro 640-1 Lima Serie 001 del 001 al 050 N. Autor: 13193526023 F.I.: 22/11/2017 ©300-4815 Cel.: 9860-03587 / 9465-98803	S.E.U.O.	CANCELADO	
	Fecha,	de	del 20
	P. CONSORCIO PESQUERO MANCORA		
	SUB - TOTAL		93,168.76
	I.G.V. %		16,770.38
	TOTAL S/.		109,939.14

ADQUIRENTE O USUARIO

2000

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

LIA011 - V3 - Junio 2007

Manuel Diaz Melendez
Ejecutivo Banca Empress